

NORMAS DE ATENCIÓN

- 1) Para la atención de OSEP el profesional deberá firmar la Carta de Adhesión 2021. En caso de cambiar el domicilio del Consultorio deben llenar el formulario 087.
- 2) **VALIDACIÓN DEL AFILIADO:** a partir del 11/11/2024, se deberá validar al paciente mediante el ingreso del **Token**, el mismo será suministrado por el afiliado mediante la aplicación **"Osep Móviles"**
- 3) **COSEGURO:** el paciente lo abona en el consultorio. Está **PROHIBIDO REALIZAR "COBROS DE ADICIONALES o PLUS"** fuera de lo que establece el convenio.
- 4) **LÍMITE DE PRESTACIONES:**
Se establece por afiliado **dos prestación mensual**, quedando excluido del límite el código 010100 (consulta) y el código 070100 (consulta pediátrica); hasta completar el tope anual de las 12 prácticas.
- 5) En el voucher deberá constar la fecha de realización de tratamiento, con firma del profesional y del afiliado, junto a su DNI. La ausencia de las mismas dará lugar al débito sin opción de refacturación.
- 6) 0101, 0701 se reconocerá cada 12 meses por profesional. Se debe completar en el Sistema Sisao (en la Ficha catastral/ Observaciones) el estado de las patologías del paciente presentes en boca de los 4 cuadrantes. Ej.: 16 caries OMD. **En caso de omitirse este requisito, la consulta será debitada por OSEP**
- 7) Al cargar en el sistema SISAO las siguientes prestaciones 01.01, 01.04, 05.02, 0701 y 0802, se debe colocar en la pieza la sigla "TB" (Toda la Boca)
- 8) Se deberán cargar las prácticas en el SISAO: una vez cargadas, hacer click en **"guardar"** y **"consumir"**.
- 9) En el Círculo Odontológico de pertenencia deberán presentar el voucher impreso con las atenciones realizadas. Se recuerda que queda eliminada la ficha Odontologica del Círculo.
- 10) A partir del 01/08/2025 toda rx deberá ser cargada en el SISAO en formato digital. Se ruega consultar el **"Manual de Carga de RX"**
- 11) Ante cualquier inconveniente con la carga en el sistema SISAO, enviar un correo mesa_de_entrada@osep.gov.ar

[MANUAL DE CARGA RX](#)

DETALLE DE CAPITULOS	CODIGOS	COSEGURO AFILIADO	A CARGO DE OSEP	ARANCEL TOTAL
CAPÍTULO 1 (CONSULTAS)				
CONSULTA	010100	\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 15.000
CONSULTA DE URGENCIA	010400	\$ 7.250	\$ 7.250	\$ 14.500
CAPITULO 2 (OPERATORIA DENTAL)				
OBTURACION CON RESINA DE FOTOCURADO	021600	\$ 17.500	\$ 17.500	\$ 35.000
OBTURACION CON IONOMERO EN ELEM. TEMPORARIOS	021900	\$ 11.250	\$ 11.250	\$ 22.500
CAPITULO 3 (ENDODONCIA S/OBSTURAC) INCLUYE RX				
TRATAMIENTO UNIRRADICULAR	030100	\$ 26.500	\$ 26.500	\$ 53.000
TRATAMIENTO MULTIRRADICULAR	030200	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 80.000
BIOPULPECTOMÍA PARCIAL	030500	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 21.000
CAPITULO 5 (ODONTOLOGIA PREVENTIVA)				
CONSULTA PREVENTIVA HASTA 13 AÑOS	050200	\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 15.000
CAPITULO 7 (ODONTOPEDIATRÍA)				
ODONTOPEDIATRÍA -CONSULTA	070100	\$ 7.250	\$ 7.250	\$ 14.500
TRAT.DE DIENTES PRIMARIOS CON FORMOCRESOL	070400	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 21.000
CAPÍTULO 8 (PERIODONCIA)				
TRATAMIENTO DE GINGIVITIS MARGINAL CRÓNICA	080200	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 17.000
CAPÍTULO 9 (RADIOLOGIA)				

PERIAPICAL TÉCNICAS DE CONO CORTO O LARGO	090101	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 6.000
BITE-WING	090102	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 6.000
RX PANORÁMICA	090204	\$ 8.100	\$ 8.100	\$ 16.200
TELERADIOGRAFÍA	090205	\$ 8.100	\$ 8.100	\$ 16.200
TRAZADO DE CEFALOMETRÍA	090212	\$ 8.100	\$ 8.100	\$ 16.200
CAPÍTULO 10 (CIRUGÍA BUCAL)				
EXTRACCIÓN DENTARIA	100100	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 21.000
EXTRACCIÓN DE PIEZA DENTARIA CON RETENCIÓN OSEA (INCLUYE RX)	100900	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 58.000
RETENCIÓN MUCOSA (INCLUYE RX)	101600	\$ 18.700	\$ 18.700	\$ 37.400